

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP-UNC: 0051096/2018 Córdoba, 110012018

Visto:

El certificado Médicos mediante el cual se otorga licencia con cargo al Cap. VII – Art. 46 inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente de las Universidades Nacionales, al Sr. **ORTIZ QUIROZ**, **JOSE MARCOS** (Legajo N° 20.632), en siete (7) horas cátedra Nivel Pregrado (Código 228), y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión creada según lo establecido por la Ordenanza N° 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. Nº 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio;

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

- Art.1°.- Prorrogar con carácter de suplentes, a los profesores y en las horas cátedra Nivel Pregrado (Código 228) que se detallan más adelante, desde el 30/09/2018 hasta el 28/10/2018:
 - GABRIELLI, MARÍA BELÉN (Legajo N° 50.340), en cuatro (4) horas cátedra de Dibujo Artístico I.
 - TEOBALDI, SANTIAGO DANIEL (Legajo N° 50.719), en tres (3) horas cátedra de Dibujo Artístico II.
- Art. 2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.
- Art. 3°.- Los docentes antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art. 4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Secretaría de Asuntos Administrativos

Administratives Colegio Nacional de Monserrat UNC

Ing. ALDO SERGIO GUERRA

UNC - Colegio Nacional de Monserrat